



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-23-L124
"ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SEDE TENAUÍN,
COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.899

DALCAHUE, 29 de Julio de 2024

VISTOS: La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-23-L124 la cual sobrepasa el monto máximo disponible, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases, el Acta de Apertura de fecha 26/07/2024, el Decreto Alcaldicio N° 1.667 de fecha 01/07/2024 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 3520-23-L124 denominada "**ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SEDE TENAUÍN, COMUNA DE DALCAHUE**", debido a que se presentó 1 oferta, la cual sobrepasa el monto máximo disponible, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/AWGA/CESS/jnpa